

DIARIO OFICIAL.

Año XVIII.

Bogotá, viernes 28 de Julio de 1882.

Número 5,423.

CONTENIDO.

PODER LEGISLATIVO.

Ley 40 de 1882 (18 de Julio), por la cual se concede un auxilio para la publicacion de una obra 10,743

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Telegrama. 10,743

Proposicion aprobada por el Cabildo del distrito de Amalfi. 10,743

Reconocimiento del vapor "Roberto Calixto." 10,743

Navegacion del alto Magdalena. 10,743

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Telegramas cambiados con el Gobierno de Venezuela. 10,744

SECRETARIA DEL TESORO.

Solicitud elevada por varios comerciantes de la capital, y resolucion. 10,744

Relaciones de las operaciones de Caja y Cartera de la Tesoreria general de la Union. 10,744

SECRETARIA DE HACIENDA.

Clase de la tarifa á que corresponden las columnas de madera doradas para poner fierros, &c. 10,745

SECRETARIA DE FOMENTO.

Union postal universal. 10,745

Relacion de las correspondencias introducidas en la Administracion general de correos nacionales y á las cuales no se les ha dado curso por los correos &c. 10,745

Telegrama. 10,745

OFICINA GENERAL DE CUENTAS.

Autos. 10,745

Avisos oficiales. 10,746

Poder Legislativo.

LEY 40 DE 1882
(18 DE JULIO).

por la cual se concede un auxilio para la publicacion de una obra.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia, CONSIDERANDO:

Que el presbítero Rafael Celedón ha consagrado los mejores años de su juventud á la civilizacion y ensenanza de los indigenas de la Gogaira y la Nevada, y el interes con que se ha dedicado al estudio de las lenguas que hablan los naturales de aquellos Territorios, como lo prueban la Gramática, Catecismo y vocabulario de la lengua gogaira que bajo la direccion del señor Ezequiel Uribeocha publicó en Paris en 1878, así como la no menos importante obra que respecto de la lengua arhuaca tiene ya escrita y desea publicar para provecho de aquellos aborígenas; y teniendo en cuenta, además, lo dispuesto en el decreto número 218 de 30 de Marzo de 1881, sobre civilizacion de los indigenas de la Gogaira, Nevada y Motilones,

DECRETA:

Artículo único. Destínase del Tesoro nacional la suma de mil quinientos pesos para auxiliar al señor Rafael Celedón en la publicacion de la Gramática de la lengua arhuaca que tiene escrita y desea dar á luz, para instruccion y ensenanza de los naturales del Territorio nacional de la Nevada.

Dada en Bogotá, á doce de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,
FRANCISCO DE P. MATÉUS.

El Presidente de la Cámara de Representantes,
TOMAS ALDANA.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,
Julio E. Pérez.

El Secretario de la Cámara de Representantes,
Cárlos Céspedes.

Poder Ejecutivo nacional—Bogotá, Julio 18 de 1882.

Ejecútese y publíquese.
El Presidente de la Union,
FRANCISCO J. ZALDÚA.
El Secretario de Instruccion pública,
A. GONZÁLEZ TOLEDO.

Secretaria de Gobierno.

TELEGRAMA.

Honda, 27 de Julio de 1882.

Señor Secretario de Gobierno de la Union.

A las nueve (9) a. m. llegó el vapor "Tolima," procedente de Purificación. Trae trescientos quince (315) cargas y los siguientes pasajeros: Juan B. Fortoul, Rodolfo Durán, Ricardo Artosga, veinte (20) peones para "La Dorada," Vidalardo, A. Navarro G., Anastacia Navarro, Mercedes Alvarín, Manuel Pernet.

José E. Montero.

PROPOSICION aprobada por el Cabildo del distrito de Amalfi.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia—Poder Ejecutivo—Secretaría de Estado en el Despacho de Gobierno y Guerra—Seccion 1.ª—Número 545—Medellín, Julio 7 de 1882.

Señor Secretario de Gobierno de la Union—Bogotá.

Tengo el honor de transcribir á usted la patriótica proposicion aprobada por el Cabildo del distrito de Amalfi de este Estado, en sesion del 19 de Junio pasado, comunicada próximamente á este Despacho por el señor Presidente de aquella Corporacion, concebida en los términos siguientes:

"La Corporacion municipal de Amalfi, intérprete de los sentimientos del pueblo que representa, aprueba la conducta del ciudadano Presidente de la República, señor doctor Francisco J. Zaldúa, y condigna la politica altamente liberal y patriótica que ha inaugurado en su Administracion.

Trascribese esta proposicion al ciudadano Presidente de la República y al señor Secretario de Gobierno y Guerra del Estado para su conocimiento.

El Presidente,
Mariano E. Ospina."

Con sentimientos de respetuosa consideracion me suscribo de usted atento servidor,
Nicolas P. Villa.

RECONOCIMIENTO del vapor "Roberto Calixto."

En el puerto de Caracolí, á los diez y ocho dias del mes de Julio de 1882, constituido á bordo del vapor de la United Magdalena Navigation Company, nombrado "Roberto Calixto," el infrascrito Inspector de la Navegacion fluvial con residencia en la ciudad de Honda, con el objeto de practicar el exámen y reconocimiento que previene el decreto ejecutivo número 640, por ser llegado el caso de renovarle al expresado buque la patente que le fué expedida por el señor Inspector de la Navegacion fluvial de Barranquilla el 17 de Julio del año próximo pasado. Hallándose presentes los peritos nombrados, señores Manuel Logreira y David W. Bayne, así como tambien los empleados siguientes: Capitan, Teodoro Deyough; Contador, J. Antonio Galofre; J. C. Gale, primer Ingeniero; José María Iglesias, segundo Ingeniero; Manuel María de la Rosa, primer Práctico; S. Camargo, segundo Práctico; Esteban Mejía, Contramaestre, y S. Charle, Carpintero; y los señores C. W. Carr, Superintendente de la Compania, y Wm. S. Crane, en representacion de T. H. Whitney, Agente en este lugar de dicha Compania; se procedió al acto en la forma siguiente:

1.º Examinado el casco, resultó ser de acero y hallarse en buen estado. El buque posee catorce bodegas perfectamente compartidas é independientes unas de otras.

2.º Examinadas las calderas, se encontraron tambien en buen estado de servicio, y dispusieron los peritos que se les hiciera funcionar con una presion hasta de 205 libras de vapor, que á su juicio juzgaron suficiente para deducir su buen estado, como así lo declararon. El buque tiene cinco sifones, una bomba con su manguera adaptable para casos de incendio. Tiene además un ancla y los motores, cadenas y aparatos necesarios para la navegacion fluvial á que está destinado.

3.º Traida á la vista la diligencia de arqueo practicada en Barranquilla el 17 de Julio del año pasado, resulta que el buque tiene las siguientes dimensiones:

Longitud..... 33.50 metros.
Latitud..... 6.40 id.
Profundidad..... 0.76 id.

que arrojan una capacidad de 44 toneladas

ó sean 268 cargas de 4 10 pies cúbicos ó 352 cargas de 4 125 kilogramos.

Con lo cual se dió por terminada esta diligencia, que firman el Inspector, los peritos y demás empleados.

El Inspector, *José E. Montero*—Los peritos, *Manuel Logreira* y *David W. Bayne*—El Capitan, *T. Deyough*—El Contador, *J. Antonio Galofre*—El primer Ingeniero, *J. C. Gale*—El segundo Ingeniero, *José María Iglesias*—El Práctico, *Manuel María de la Rosa*—El segundo Práctico, *S. Camargo*—Contramaestre, *Esteban Mejía*—*S. Charle*, Carpintero—El Superintendente, *C. W. Carr*. El Agente, Pp., *Thomas H. Whitney*—*Wm. S. Crane*.

Es fiel copia.

José E. Montero.

NAVEGACION DEL ALTO MAGDALENA.

Estadística del trimestre que termina hoy.

BAJADA.

EMBARCACIONES.	Destino.	Fecha de bajada.	Número de cargas.	Número de bultos.
Champan "Progreso."	Honda	Abril 5....	50	100
30 balsas.....	Caracolí	Id. 12....	459	1,114
5 balsas.....	Id.	Id. 14....	77	184
7 balsas.....	Id.	Id. 18....	114	249
Vapor "Tolima."	Honda	Id. 24....	214	90
2 balsas.....	Caracolí	Id. 25....	31	151
Champan "Vencedor."	Honda	Id. 29....	60	120
Id. "Londres."	Id.	Id. 29....	100	200
Id. "Murillo."	Id.	Id. Mayo 1.º	60	120
6 balsas.....	Caracolí	Id. 2....	96	222
Barqueton "Enriqueta"	Honda	Id. 2....	35	70
Canoa "Amalia"	Id.	Id. 3....	26	52
Barqueton "Estrella."	Id.	Id. 3....	15	30
Id. "La Negra."	Id.	Id. 3....	20	40
2 balsas.....	Caracolí	Id. 6....	27	70
8 balsas.....	Id.	Id. 9....	117	226
Champan "Confianza"	Honda	Id. 16....	85	170
Id. "Sampor & C."	Id.	Id. 17....	80	111
16 balsas.....	Caracolí	Id. 17....	252	352
Champan "Porvenir"	Honda	Id. 19....	65	130
13 balsas.....	Caracolí	Id. 23....	207	421
Champan "Progreso."	Honda	Id. 26....	50	100
4 balsas.....	Condessa.	Id. 27....	61	129
Champan "Vencedor."	Honda	Id. 27....	60	120
Id. "América."	Id.	Id. 27....	50	100
Id. "Canario."	Id.	Id. 29....	75	150
2 balsas.....	Caracolí	Id. 30....	32	64
Vapor "Tolima."	Honda	Junio 7....	220	75
Canon "América"	Id.	Id. 9....	25	50
4 balsas.....	Caracolí	Id. 13....	71	142
4 balsas.....	Id.	Id. 14....	67	134
Champan "Murillo."	Honda	Id. 19....	60	120
2 balsas.....	Caracolí	Id. 20....	33	66
Totales.....			3,002	6,196

SUBIDA.

EMBARCACIONES.	Procedencia.	Fecha de subida.	Bultos.	Cargas.
Vapor "Tolima."	Honda	Abril 16....	582	218
Champan "Murillo."	Id.	Id. 28....	83	48
Canoa "Estrella."	Id.	Id. 30....	34	6
2 cañas.....	Id.	Id. 30....	111	41
Champan "Sampor & C."	Id.	Id. Mayo 12....	101	54
Id. "Progreso."	Id.	Id. Abril 2....	133	49
Id. "Confianza."	Id.	Id. Id. 13....	106	55
Id. "Canario."	Id.	Id. Id. 24....	95	47
Id. "Progreso."	Id.	Id. Id. 24....	67	25
Id. "América."	Id.	Id. Id. 24....	280	47
Id. "Vencedor."	Id.	Id. Id. 25....	81	45
Vapor "Tolima."	Id.	Id. Junio 5....	637	221
Champan "Murillo."	Id.	Id. Id. 10....	137	47
Id. "Londres."	Id.	Id. Id. 19....	80	50
Id. "Confianza."	Id.	Id. Id. 27....	53	47
Totales.....			2,580	1,003

Neiva, 30 de Junio de 1882.

El Inspector de la Navegacion, *Isidoro Búrgos.*